



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1001
QUILLÓN, martes 20 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-69
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-69

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

RUT:61.972.800-9

LA SUMA DE \$:712.023

Y SON:SETECIENTOS DOCE MIL VEINTITRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE HORAS EXTRAS CONDUCTORES AMBULANCIAS DEL CESFAM MESES DE ABRIL Y MAYO, POR REEMPLAZO DEL CONDUCTOR JOSE GONZALEZ, SEGUN SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL CESFAM NUMERO 43 Y DECRETO ALCALDICIO N°3247, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152101001001	Sueldos base	872.566		61972800-9	P-1
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		712.023	61972800-9	C-0
21410	Retenciones Previsionales		160.543		
TOTALES :		872.566	872.566		

CTA. CTE.

EGRESO N°

27 SEP 2016

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

Depto. de Salud

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME